

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE-FODIGUA-69-2019**

Guatemala, 19 de agosto de 2019

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO Y
SU UNIDAD EJECUTORA**

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco en sesión extraordinaria aprobó la Actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Constitución, Administración y Liquidación del Fondo Rotativo Institucional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, como consta en el punto tercero del acta número treinta guion dos mil diecinueve (30-2019) de fecha catorce (14) de agosto dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, tiene bajo su responsabilidad la coordinación administrativa y técnica del FODIGUA. Asimismo, es responsable de la formulación y ejecución de las políticas institucionales, así como de planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades que desarrollan las unidades administrativas que conforman el FODIGUA.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Financiera del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, tomando en cuenta las leyes vigentes que regulan el que hacer a nivel gubernamental, solicita mediante oficio Número DF-301-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, se emita Resolución para aprobar el Manual de Normas y Procedimientos para la Constitución, Administración y Liquidación del Fondo Rotativo Institucional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-.

CONSIDERANDO

Que debe de darse cumplimiento al numeral 1.2 de la "Estructura de Control Interno" del Acuerdo Interno número 09-03 del Jefe General de la Contraloría General de Cuentas de fecha junio 2006 que contiene las "Normas Generales de Control Interno" de la Contraloría General de Cuentas.



POR TANTO

El Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, en ejercicio de las funciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo número cincuenta y siete (57), de fecha veinte y uno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), certificación del acta de toma de posesión identificada con el número cero cero uno guion dos mil diecinueve (001-2019) de fecha tres de enero de dos mil diecinueve (3-01-2019), artículo 19 del Acuerdo Gubernativo Número 435-94 y el acta número uno guion dos mil diecinueve (1-2019) del Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco de fecha dos de enero de dos mil diecinueve (2-01-2019).

RESUELVE

- I) **Aprobar:** Manual de Normas y Procedimientos para la Constitución, Administración y Liquidación del Fondo Rotativo Institucional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- y continuar con los procesos que sean necesarios para su implementación.
- II) **Notifíquese.**


Lic. Gerber Antonio Sipac López
Director Ejecutivo -FODIGUA-

